

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

AFOR S.A. - 1) Constitución: Escritura N° 186 del 26/10/2007. 2) Socios: Abadía Federico Alberto, argentino, D.N.I. 24.866.466, Comerciante, soltero, de 31 años, domiciliado en calle Ameghino N° 210, San Rafael, Mendoza y Garre Jorge Daniel, argentino, D.N.I. 24.866.368, comerciante, casado, de 31 años, domiciliado en Av. Mitre N° 2300, San Rafael, Mendoza 3) Sede Social calle Independencia N° 300, San Rafael, Mza. 4) Denominación: AFOR S.A.. 5) Duración: Su duración será de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Comerciales; Inmobiliaria; Operaciones de Importación y Exportación; Actividades Agrícolas Ganaderas; Financieras Representaciones y Mandatos; Transporte. 7) Capital: Se fija en la suma de Pesos doce (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: Ejercida por el Presidente. 10) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea designará como mínimo un (1) director suplente y como máximo cinco (5), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. 11) Composición del Directorio: Presidente: Abadía Federico Alberto DNI 24.866.466 ; Director Suplente: Garre Jorge Daniel DNI 24.866.368. 12) Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 22179

28/1/2008 (1 P.) \$ 21,25

(*)

PROTECCIÓN DE CULTIVOS S. A. - 1) Constitución: Escritura N° 187 del 26/10/2007. 2) Socios: Toro Oscar, argentino, D.N.I. 24.174.507, Comerciante, casado, de 33 años, domiciliado en calle Ejército de Los Andes S/N°, Rama Caída, San Rafael, Mendoza y Toro Héctor Osvaldo, argentino, D.N.I.

30.019.564, comerciante, soltero, de 24 años, domiciliado en calle La Bodega N° 1517, Rama Caída, San Rafael, Mendoza y Toro Javier Horacio, argentino, D.N.I. 28.138.993, comerciante, soltero, de 26 años, domiciliado en calle La Bodega N° 1517, Rama Caída, San Rafael, Mendoza 3) Sede Social calle Independencia N° 300, San Rafael, Mza. 4) Denominación: PROTECCIÓN DE CULTIVOS S.A.. 5) Duración: Su duración será de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Comerciales; Industriales; Inmobiliaria; Operaciones de Importación y Exportación; Actividades Agrícolas Ganaderas; Financieras; Representaciones y Mandatos; Transporte. 7) Capital: Se fija en la suma de Pesos doce (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: Ejercida por el Presidente. 10) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea designará como mínimo un (1) director suplente y como máximo cinco (5), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. 11) Composición del Directorio: Presidente: Toro Oscar DNI 24.174.507; Director Suplente: Toro Héctor Osvaldo DNI 30.019.564. 12) Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 22180

28/1/2008 (1 P.) \$ 23,00

(*)

RODOLFO SEGGIANI SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el artículo 10 De la ley 19.550. - se comunica la constitución de S.A. 1) Socios: Seggiani, Rodolfo, italiano, DNI 93.958.161, casado, comerciante, nacido el 14 de Mayo de 1935, domiciliado en calle Pellegrini n° 287, San José, Guaymallén, Mendoza, Seggiani, Romi, argentino, DNI 16.963.117, soltero, comerciante, nacido el 15 de Abril de 1964, domiciliado en calle Pellegrini n° 287, San José, Guaymallén, Mendoza, Seggiani, Marina, argentina, DNI 20.114.105, soltera, comerciante, nacida el 27 de Marzo de 1968, domiciliada en

calle Pellegrini n° 287, San José, Guaymallén, y SEGGIANI, ROSANA, argentina, DNI 20.114.104, divorciada, comerciante, nacida el 27 de Marzo de 1968, domiciliada en calle Pellegrini n° 287, San José, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: Escritura Pública n° 03 de fecha 16/01/2008, por ante la escribana Marina Abraham de Sánchez, titular del Registro n° 243 de Capital. 3) Denominación: «RODOLFO SEGGIANI S.A.». 4) Domicilio: en Calle 9 de Julio n° 1575, 2° piso, Oficina 10, Ciudad, Mendoza; 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de muebles, carpintería de madera, metálica, aluminio, revestimientos para edificios, productos de madera y metálicos; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, leasing, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción y publicidad de toda clase de bienes; c) Agropecuarias: explotaciones agrícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, forestales, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción y/o estiba y/o empaque y/o desecado y/o congelamiento de productos o realización de cultivos de cualquier tipo en tierras propias o de terceros. Explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y toda otra especie animal. 6) Capital, Acciones: El capital social queda fijado en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por 120 acciones, valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente y su designación revocable por asamblea. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en

el orden de su elección. Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente al Señor Seggiani Rodolfo y como Director Suplente al Señor Seggiani Romi. 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: La representación de la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio, quien será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de corresponder. 10) Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años a partir de la fecha de la presente escritura. 11) Cierre del Ejercicio: el día treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 39810

28/1/2008 (1 Pub.) \$ 40,00

(*)

«LUMAMAJI SOCIEDAD ANONIMA».- Número Cuarenta y tres.- En la ciudad de Mendoza, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil siete, ante mi María Isabel Zareba, Escribana Pública, titular de éste Registro Notarial número ochocientos ochenta y siete de la Primera Circunscripción Notarial de la Provincia de Mendoza, comparecen: Las personas que se identifican y han suministrado sus datos como se indica a continuación: el señora Lucas Mario Simón Nasrala, que expresa ser argentino, nacido el día 16 de Marzo de 1981, en el departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, República Argentina; titular del Documento nacional de Identidad número 28.701.669, con CUIT N° 20-28701669-8, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Evaristo Carriego 985, Barrio San Ignacio, departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, República Argentina y el Señor Mauro Sebastian Amado Nasrala, que expresa ser argentino, nacido el día 27 de Junio de 1982 en el departamento de Capital, provincia de Mendoza; de estado civil soltero; de profesión comerciante; fija domicilio en calle Evaristo Carriego 985 del Barrio San Ignacio, Departamento de Godoy Cruz., Provincia de Mendoza, República Argentina; titular del Documento Nacional de Identidad número 29.617.039, con CUIT 23-29617039-9; hábiles de mi conocimiento en los términos del artículo 1001 del Código Civil, los cuales constituyen domicilio especial a lo efectos del presente contrato en los reales denunciados prece-

dentamente. Doy fe y dicen: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una Sociedad Anónima que se denominará « LUMAMAJI SOCIEDAD ANÓNIMA ». Que a los dos efectos de lo dispuesto por el Artículo 11, inciso 2 de la ley 19.550 (t.o. 1984) fijan el domicilio de su sede social en calle Arman 1425, Distrito Villa Hipódromo , departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, República Argentina.: Que la sociedad que se constituye por este acto se registrará por el siguiente Estatuto: Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Bajo la denomina de LUMAMAJI SOCIEDAD ANÓNIMA», queda constituida una Sociedad Anónima, que se registrará por el presente estatuto y supletoriamente por la Ley 19550, sus modificaciones, ley 22903 y demás leyes y reglamentaciones en vigencia.: Tiene su domicilio legal en calle Arman 1425 Distrito Villa Hipódromo ,Departamento de Godoy Cruz , Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por medio de su Directorio sucursales, Agencias, oficinas, en cualquier parte del país o del Extranjero.: su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas.: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales. b) Inmobiliaria.. Capital, Acciones, Accionistas y Debentures. Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma pesos doce mil (\$ 12.000,00), representados por ciento veinte (\$ 120,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción Las acciones suscriptas las integran los accionistas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) cada uno en este acto, debiendo integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550 (t.o. 1984). La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá.. En caso de mora en la integración del

capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19550 (t.o 1984), pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicha norma.) Administración y Fiscalización. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio.. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de que empate.: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, comprar, vender, permutar e hipotecar bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o terceros, mediante el otorgamiento de poderes, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Asambleas. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados en los artículos 234 y 235 de la ley 19.550. Rige el quórum de la mayoría determinada por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate. La Asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria se considerará constituida validamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presente, salvo los puestos de los artículos 70 in fine, 83 y 244 in fine de la Ley 19550.. Balance, Distribución de utilidades. El ejercicio social cerrará en 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas a la materia.: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Disolución y Liquidación. En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por los mandatarios que elija la Asamblea extraordinaria que resuelva la disolución. Una vez pagado el pasivo social, el saldo líquido se distribuirá entre los tenedores de las acciones a prorrata del capital integrado. Los comparecientes suscriben en este acto el capital social de doce mil pesos (\$12.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables, por un valor de pe-

sos cien (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción, en la siguiente forma: Lucas Mario Simón Nasralla suscribe sesenta (60) acciones por un total pesos seis mil (\$ 6.000,00); y Mauro Sebastián Amado Nasralla suscribe sesenta (60) acciones por un total pesos seis mil (\$ 6.000,00);: Las acciones suscriptas las integran los accionistas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) cada uno en este acto, debiendo integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. Se designa para integrar Primer Directorio, como Presidente al Señor Lucas Mario Simón Nasralla, al Señor Mauro Sebastián Amado Nasralla como Primer Director Suplente, quienes manifiestan Que aceptan las designaciones efectuadas Que declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de la Ley 19550; Que para hacer efectiva la garantía establecida por el artículo duodécimo del Estatuto Social depositan, en dinero en efectivo el importe equivalente al uno por ciento (1 %) del Capital Social; Que constituyen domicilio especial a sus efectos, en el real consignado ut-supra. Bto. 39808 28/1/2008 (1 Pub.) \$ 88,75

(*)

«WIMPY SOCIEDAD ANONIMA».- Número Treinta y siete.- En la ciudad de Mendoza, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil siete, ante mi María Isabel Zareba , Escribana Pública, titular de éste Registro Notarial número ochocientos ochenta y siete de la Primera Circunscripción Notarial de la Provincia de Mendoza, comparecen: Las personas que se identifican y han suministrado sus datos como se indica a continuación: el señora Elsa Liliana Biondini, que expresa ser Argentina, nacida el día 29 DE Octubre De 1957, en el departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, República Argentina; titular del Documento nacional de Identidad número 13.469.890, con CUIT N° 27-13469890-5, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Evaristo Carriego 985, Barrio San Ignacio, departamento de Godoy Cruz , Provincia de Mendoza, República Argentina y el Señor Matías Gabriel Roberto Nasralla,

que expresa ser argentino, nacido el día 22 Febrero de 1988 en el departamento de Godoy Cruz, provincia de Mendoza; de estado civil soltero ; de profesión comerciante ; fija domicilio en calle Evaristo Carriego 985 del Barrio San Ignacio, Departamento de Godoy Cruz., Provincia de Mendoza, República Argentina; titular del Documento Nacional de Identidad número 33.462.782, con CUIT 23-33462782-9 ; menor emancipado según escritura inmediata anterior pasada por ante mí, en el día de la fecha a fojas 77 del Libro de Protocolo a mi cargo, hábiles de mi conocimiento en los términos del artículo 1001 del Código Civil, los cuales constituyen domicilio especial a lo efectos del presente contrato en los reales denunciados precedentemente. Doy fe y dicen: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una Sociedad Anónima que se denominará « WIMPY SOCIEDAD ANÓNIMA ». Que a los dos efectos de lo dispuesto por el Artículo 11, inciso 2 de la ley 19.550 (t.o. 1984) fijan el domicilio de su sede social en calle Arman 1425, Distrito Villa Hipódromo , departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, República Argentina.: Que la sociedad que se constituye por este acto se registrará por el siguiente Estatuto: Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Bajo la denomina de WIMPY SOCIEDAD ANÓNIMA», queda constituida una Sociedad Anónima, que se registrará por el presente estatuto y supletoriamente por la Ley 19550, sus modificaciones, ley 22903 y demás leyes y reglamentaciones en vigencia.: Tiene su domicilio legal en calle Arman 1425 Distrito Villa Hipódromo ,Departamento de Godoy Cruz , Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por medio de su Directorio sucursales, Agencias, oficinas, en cualquier parte del país o del Extranjero.: su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas.: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales. b) Inmobiliaria.. Capital, Acciones, Accionistas y Debentures. Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma pesos doce mil (\$ 12.000,00), representados por ciento veinte (\$ 120,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal pesos cien (\$

100,00) cada una, con derecho a UN (1) voto por cada acción Las acciones suscriptas las integran los accionistas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) cada uno en este acto, debiendo integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550 (t.o. 1984). La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá.. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19550 (t.o 1984), pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicha norma. Administración y Fiscalización. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio.. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de que empate. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, comprar, vender, permutar e hipotecar bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o terceros, mediante el otorgamiento de poderes, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Asambleas. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados en los artículos 234 y 235 de la ley 19.550. Rige el quórum de la mayoría determinada por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate. La Asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria se considerará constituida validamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presente, salvo los puestos de los artículos 70 in fine, 83 y 244 in fine de la Ley 19550. Balance, Distribución de Utilidades. El ejercicio social cerrará en 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha

se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas a la materia.. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados Disolución y Liquidación. En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por los mandatarios que elija la Asamblea extraordinaria que resuelva la disolución. Una vez pagado el pasivo social, el saldo líquido se distribuirá entre los tenedores de las acciones a prorrata del capital integrado. Los comparecientes suscriben en este acto el capital social de doce mil pesos (\$ 12.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables, por un valor de pesos cien (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción, en la siguiente forma: Elsa Liliana Biondini suscribe sesenta (60) acciones por un total pesos seis mil (\$ 6.000,00); y Matías Gabriel Roberto Nasrala suscribe sesenta (60) acciones por un total Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00);: Las acciones suscriptas las integran los accionistas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) cada uno en este acto, debiendo integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. Se designa para integrar Primer Directorio, como Presidente a la Señora Elsa Liliana Biondini, al Señor Matías Gabriel Roberto Nasrala como Primer Director Suplente, quienes manifiestan Que aceptan las designaciones efectuadas Que declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de la Ley 19550; Que para hacer efectiva la garantía establecida por el artículo duodécimo del Estatuto Social depositan, en dinero en efectivo el importe equivalente al uno por ciento (1 %) del Capital Social; Que constituyen domicilio especial a sus efectos, en el real con-signado ut-supra.

Bto. 39809

28/1/2008 (1 Pub.) \$ 91,25

(*)

«**AGROROSAL S.A.**».- De conformidad con el artículo 10 de la ley 19.550 se comunica su constitución. Socios : Daniel Horacio Salas, argentino, farmacéutico, mayor de edad, casado en segundas nupcias, fecha de nacimiento 5 de diciembre de 1.959, DNI 13.396.430, CUIT 20-13.396.430-

5 con domicilio en Paso de los Patos 2179, Guaymallén, Mendoza, y Mariana Elena Romairone , argentina, docente, mayor de edad, casada, fecha de nacimiento el 2 de marzo de 1.965, DNI 17.295.228, CUIT 27-17.295.228-9, con domicilio en Paso de los Patos 2179, Guaymallén, Mendoza. Constitución: se constituyó por escritura pública n° 569 del 19 de diciembre del 2.007 pasada ante la Notario Sandra Viviana Tobares. Denominación: Se denomina **AGROROSAL S.A.** Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Espejo 1473, Dorrego , Guaymallén, Mendoza. Objeto:La sociedad tiene por objeto principal la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección comercialización o industrialización de frutos, y la práctica general de todo tipo de actividad agrícola, incluso forestal, vitícolas, ovícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler o leasing, franquicias u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles y/o muebles, semovientes, minerales, vegetales, o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, mercadería en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales, y Entidades Autárquicas; b) Inmobiliarias: Mediante la inversión, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al Régimen de Prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también, mediante la intermediación y el corretaje en operaciones celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos; c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes,

asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera; d) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias; e) Importación y Exportación: La Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, formulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. Plazo de duración: Su duración será noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000) representado por cien (100) acciones de pesos ciento veinte (\$120) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar como mínimo un (1) director suplente y como máximo cinco (5), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Presidente a Daniel Horacio Salas y como Director Suplente a Mariana Elena Romairone. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - Bto. 39803

28/1/2008 (1 Pub.) \$ 52,50

(*)

BRIAL S.A. Conforme con el art. 10, apartado a), de la Ley 19550 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Juan Carlos Brignardello, de 49 años, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Túpac Amaru nº 165, Godoy Cruz, Mendoza, D.N.I. Nro. 11.733.583; y Juan Antonio Alcaraz, de 52 años, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en calle Presidente Alvear 471, Godoy Cruz, Mendoza, D.N.I. Nro. 11.629.223. 2º) Fecha del acto constitutivo: Escritura pública nro. 8 del 7 de Enero de 2008; 3º) Denominación: BRIAL SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social y fiscal se ha fijado en Azcuenaga 2002, Departamento Luján de Cuyo, de la Provincia de Mendoza, República Argentina pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, sean personas físicas o jurídicas tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial; B) Comercial; C) Mandataria; D) Gastronómico; E) Inmobiliaria; F) Publicidad; G) Organización de Eventos; H) Financieras; I) Transporte; J) Fiduciaria.- 6º) Plazo de Duración: Será de noventa (90) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes.- 7º) Monto del capital social: se ha fijado en pesos treinta y cuatro mil setecientos (\$ 34.700), representado por tres mil cuatrocientas (3.400) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una. Las Acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. 8º) Órgano de administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.- La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Habiéndose designado como Director Titular - Presidente al Sr. Juan Carlos Brignardello y Director Suplente al Sr. Juan Antonio Alcaraz; 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la

sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma.- 10º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace.- 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año. Bto. 39824
28/1/2008 (1 Pub.) \$ 35,00

(*)

Se comunica la constitución de la sociedad anónima «**WALTER MANSILLA S.A.**» Socios: Walter Mansilla, DNI 17.671.685, mayor de edad, divorciado, argentino, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 1361 Las Heras, y Elías Emanuel Mansilla, DNI 34.457.842, menor de edad, emancipado por habilitación de edad, soltero, argentino, con domicilio en calle Videla Correa 218, Ciudad, Mendoza. Fecha del acto constitutivo: Veintidós (22) de enero de 2008. Denominación: WALTER MANSILLA S.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Agropecuaria, Industrial, Comercial, Servicios, Mandataria, Inmobiliaria y Financieras. Plazo de Duración: Noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. Monto de Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) Órgano de Administración: Director y Presidente: Walter Mansilla DNI 17.671.685; Director Suplente Elías Emanuel Mansilla DNI 34.457.842. Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Organización de la representación legal: A cargo del presidente de la sociedad o del director que lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio: último día de abril de cada año. Bto. 39827
28/1/2008 (1 Pub.) \$ 12,50

(*)

LAS 3 M S.A.: Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: María Roquelina Rubia, de 73 años de edad, quien manifiesta ser viuda, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Martín 1684, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, Libreta Cívica 3.056.201, CUIT 27-03056201-9, nacida el 07 de Junio de 1934; el Señor Walter Juan

Livellara, de 42 años de edad, quien manifiesta ser divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 1684, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, Documento Nacional de Identidad 17.119.768, CUIT 20-17119768-7, nacido el 28 de Julio de 1965 y la Señora Noemí Mirta Livellara, de 48 años de edad, quien manifiesta ser separada, argentina, Licenciada en Nutrición, domiciliada en Rodríguez 8179, Carrodilla, Luján de Cuyo, provincia Mendoza, Documento Nacional de Identidad 12.813.877, CUIL 20-12813877-9, nacida el 15 de Marzo de 1959.- 2º) Fecha del acto constitutivo: 28 de Diciembre de 2007.-3º) Denominación: LAS 3 M S.A.-4º) Domicilio: en Rodríguez 8179, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, que consecuentemente será el domicilio legal y fiscal de la sociedad.- 5º) Objeto Social: : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructoras: Mediante la adquisición de todo tipo de inmuebles, locación y construcción de todo tipo de obras civiles, viviendas, oficinas, galpones, industria, comercio, bodegas, haras, clubes, parques countries, locales, gastronómicos, en el país o en le extranjeros y sean los predios ajenos o propios pudiendo someter los mismos a los regímenes de prehorizontalidad, horizontalidad y enajenar las unidades construidas de acuerdo a dichos regímenes jurídicos, otorgando inclusive facilidades de pago. Elaboración de proyectos, evaluación de riesgos y asesoramiento inmobiliario. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales de construcción propia o adquiridos a terceros; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. Comprar y vender toda clase de inmuebles al contado o a plazos, garantizando el saldo de precios con garantía real, ya sean urbanos o rurales.- 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) El monto del capital social: pesos Doce Mil (\$12.000.). 8º) Órgano de Administración: Presidente al Señor Walter

Juan Livellara y como Director Suplente a la Señora María Roquelina Rubia, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 9º) Órgano de fiscalización: Solamente en los supuestos que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley de Sociedades, o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el citado artículo, la Asamblea de Accionistas deberá designar un Síndico titular y un Síndico Suplente, y si fuera el caso una comisión fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres suplentes y por el término de tres ejercicios económicos. Los nombrados deberán de reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades.- De no ocurrir tales supuestos, se prescinde de la Sindicatura, otorgándose a los socios el derecho de Contralor, que confiere el Art. 55 de la aludida norma legal y 284 de la Ley 19550 (t.o. 1984)- 10) Organización de la representación legal: A cargo del presidente del Directorio o aquel Director que lo reemplace en el ejercicio efectivo de la presidencia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Bto. 39828
28/1/2008 (1 Pub.) \$ 46,25

Convocatorias



Se convoca a los Sres. Accionistas de **VDOS. Y BGAS. CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A.** el día 17 de marzo de dos mil ocho, a las diecisiete horas primera convocatoria y diecisiete horas quince minutos segunda convocatoria, a realizarse en la sede del Registro Notarial Nro. 26 sito en Avda. España 551, planta baja, Mendoza, para tratar los siguientes puntos de la Orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria, informe del síndico, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al 32 ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de dos mil siete. 3- Destino del resultado del ejercicio. 4- Gestión del directorio. 5- Retribución a directores que ejercen funciones técnico-administrativas. 6- Constitución de reserva legal. 7- Elección del síndico titular y síndico suplente. 8- Retribución al síndico. Bto. 39766
24/25/28/29/30/1/2008 (5 P.) \$ 56,25

V.F. VIÑEDOS S.A. - El Directorio en su reunión de fecha 18 de enero de 2008 resolvió la siguiente convocatoria: El Directorio de V.F. Viñedos S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 2008 a las nueve horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1177, de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación.
Bto. 39760
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 43,75

BYKSA. - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de BYK S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 12 de febrero de 2008 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en la calle Aristides Villanueva N° 347 de la ciudad de Mendoza a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea; 2- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Bto. 39797
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 31,25

MIT MECANIZADOS INDUSTRIALES TAUROS S.A. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria: 12 (doce) de Febrero de 2008, Primera Convocatoria: 9 horas, Segunda Convocatoria: 10 horas, en la sede social Brandsen s/n esq. Gabriel Matar, Perdriel, Lujan de Cuyo, Mendoza.- «Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta respectiva juntamente con el Presidente. 2) Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de los documentos del artículo 234, inc.1, Ley 19.550 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventarios, y Memoria), Informe del Auditor, correspondientes los ejercicios económicos: N° 5, 31/12/2004, N° 6, 31/12/2005 y N° 7, 31/12/06. 4) Tratamiento y consideración de los resultados obtenidos en los Ejercicios considerados. 5) Tratamiento y consideración de la gestión de los señores Directores por los ejercicios considerados. 6) Honorarios al Directorio por los Ejercicios Económicos considerados, artículo 261, Ley 19.550. 7) Consideración

del Informe del Directorio sobre tratativas y gestiones realizadas tendientes a la recuperación de bienes de uso. 8) Autorización para gestiones administrativas.».- Comunicación de asistencia: para participar en la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia. Cierre del Registro de Asistencia Art. 238 LSC: 6 de febrero de 2008: 18 horas.- Queda a disposición de los accionistas en la sede social el texto íntegro de la documentación relacionada.- Miguel Rodríguez. Presidente.
Bto. 39776
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 112,50

(*)
El Sr. Presidente del **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO LOS OLIVOS DE CARRODILLA** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de febrero de 2008, a las 22.00 horas en Calle Pergamino 8230, Carrodilla, de Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balance General al 31/10/07. 4) Renovación de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.
Bto. 39783
28/1/2008 (1 P.) \$ 7,50

(*)
La Comisión Directiva de la «**ASOCIACION DE POBLADORES EL PLATA**» convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de abril de 2008 a las 20.00 horas en calle Alborada s/n Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del llamado a Asamblea. 2- Lectura del Acta de Comisión Directiva. 3- Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario. 4- Consideración de la Memoria, informe de Revisores de Cuentas y Balance General cerrado N° 07, 31 de octubre de 2007. 5- Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisores de Cuentas.
Bto. 39782
28/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)
PROTECCION MEDICA S.A. En cumplimiento de la disposiciones contenidas en el estatuto social, el Directorio de Protección Médica S.A., convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Febrero de 2008 a las 19:00 horas, en la sede social, sito en calle Beltrán 95, Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del día. 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de socios para que firmen el acta. 3- Consideración de los documentos contenidos en los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5 de la ley N° 19550, correspondiente al ejercicio financiero cerrado al 31/10/2006. 4- Resultado del ejercicio. 5- Retribuciones por funciones técnicas profesionales de carácter permanente, según art. 261 de la ley N° 19550, Decreto 105/97 y su inclusión en el art. 142 y concordantes del Decreto Reglamentario del impuesto a las Ganancias.
Bto. 39811
28/29/30/31/1 y 1/2/2008 (5 Pub.) \$ 50,00



(*)
Irrigación Expte. N° 75734-SM José López García, perforará para riego en diámetro 6 pulgadas a 100 mts. en su propiedad de Ruta 20 s/n, La Primavera, Guaymallén.
Bto. 39798
28/29/1/2008 (2 P.) \$ 5,00



Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **MARIO NIL CABALLERO POBLETE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente
Bto. 39682
22/23/24/25/28/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **VEGA RAMON ANTONIO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 48-M-08. Beatriz Quiroga.
Bto. 39689
22/23/24/25/28/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **ROCA MARIA LUISA - LUCERO GREGORIO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 53-L-08. Beatriz

Quiroga.
Bto. 39718
23/24/25/28/29/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) **MAGALLANES GAELLES o MAGALLANES GAILLEZ LORENZO VICENTE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 39723
23/24/25/28/29/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) **PINEIRA CATALDO o PIÑEIRA CATALDO EMILIA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 39733
24/25/28/29/30/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) **LLAÑES ROMERO HECTOR** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 39761
24/25/28/29/30/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **LLAÑES ROMERO HECTOR**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 74-C-08. Beatriz Quiroga.
Bto. 39762
24/25/28/29/30/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE JUSTINIANO ANTONIO CISTERNAS GALIGNIANA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 39749
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS ALEJANDRO RAMON ESTRELLA BOUGUET o ESTRELLA BOURGUET** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 39763
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **MARGARITA PUIQUERIA DAL TEZZON GUIZZO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 39758
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA OYARZABAL ORMAZABAL** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 39781
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutuo Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **DUFFO o DUFFO CORONEL BENITO** para reclamos derechos Seguro Mutuo. Américo Malnis, Director Gerente
Bto. 39786
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

La Municipalidad de Godoy Cruz a través del expediente N° 7056/1/2005, caratulado: «A.O. 36116 Obras Privadas/Ejecutar Cierre de Obra y Vereda Reglamentaria Barcala O-P 49294», notifica al señor **JULIO RODOLFO FUNES**, de ignorado domicilio, propietario del inmueble ubicado en calle Barcala s/n - Fracción 5, de Godoy Cruz, Padrón Municipal N° 49294, el contenido de la Resolución N° 3588, de fecha 10/12/2007, la cual se ajusta al siguiente detalle: Artículo 1°: Autorizar a la Dirección de Obras Municipales a efectuar los trabajos de cierre y contrapiso en vereda en forma reglamentarios, en el inmueble ubicado en calle Barcala s/n - Fracción 5, de este Departamento, Padrón Municipal N° 49294, propiedad del señor Julio Rodolfo Funes, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente resolutorio, en mérito a las constancias obrantes en el expediente municipal N° 7056/1/2005. Artículo 2°: Los gastos que demanden las tareas a realizar, serán cargados al Padrón Municipal N° 49294 a los efectos de que por Dirección de Rentas se proceda a su cobro. Artículo 3° y 4°: De forma. Firmado: Agr. César Rodolfo Biffi, Intendente Municipal - Arq. Oscar Horacio Sandes, Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Godoy Cruz.
C.A.D. 12678
25/28/29/1/2008 (3 P.) A/C 39 frac.

La Municipalidad de Godoy Cruz, a través del expediente N° 9889/G/1997, caratulado: «**GIMENEZ LUIS LISANDRO - RECONSIDERACION COBRO DE TASAS MUNICIPALES**»; notifica al señor Luis Lisandro Giménez, poseedor, de ignorado domicilio, propietario del inmueble ubicado en calle Bragado N° 1996 esq. Cabo San Diego, de este Departamento, Padrón Municipal N° 43939, el contenido de la Resolución N° 0135/2008, de fecha 15/01/2008, la cual se ajusta al siguiente detalle: Artículo 1°: Aplicar una multa de Pesos cuarenta con 30/100 (\$ 40,30) al señor Luis Lisandro Giménez, poseedor, por haber transgredido las disposicio-

nes de los Capítulos V.1.4. y V.1.2.1. de la Ordenanza 20/71, conforme lo establece el Art. 77°, Inc. h) de la Ordenanza Tarifaria N° 5391/06 y el Cap. I.3.5.3.h) de la Ordenanza 20/71, en mérito a las constancias obrantes en el expediente municipal N° 9889/G/1997. Artículo 2°: Emplazar al señor Luis Lisandro Giménez, para que en el término perentorio de diez (10) días a partir de su notificación, ejecute cierre y vereda en forma reglamentaria, del inmueble ubicado en calle Bragado N° 1996 esq. Cabo San Diego, de este Departamento. Su incumplimiento motivará nuevas sanciones duplicadas. Artículo 3°: El transgresor deberá hacer efectivo el pago de la multa impuesta, dentro de los diez (10) días de notificada la presente Resolución. A su incumplimiento, por Dirección de Rentas procedase al cobro por Vía de Apremio. Artículo 4°: Establecer que, además del importe a abonar conforme a lo establecido en el Artículo 1°, deberá aplicarse el cinco por ciento (5%) en concepto de Comisión Administrativa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 85° de la Ordenanza Tarifaria vigente. Artículo 5°, 6° y 7°: De forma. Firmado: Arq. Oscar Horacio Sandes, Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y Arq. Ricardo G. Mariotti - Director de Obras Particulares- Municipalidad de Godoy Cruz.
C.A.D. 12678
25/28/29/1/2008 (3 P.) A/C 60 frac.

(*)
Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente N° 13103-I-2006 caratulado «Inscripción General y Fiscalización - Inscripción realizada en propiedad ubicada en Calle Magallanes N° 1285 - Padrón N° 26717». Notifica al Sr. **GIUNTA MARIA ANGELA**, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Magallanes N° 1285 de Godoy Cruz, Padrón Municipal N° 26717, que mediante Resolución N° 2723/07, se le sancionó con una multa de Pesos doscientos (\$ 200,00), más el cinco (05) por ciento de gastos administrativos, por la alteración de la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización y limpieza efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que ascienden a la suma de Pesos dos mil ciento noventa y cuatro con 84/100 (\$ 2.194,84) montos éstos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a par-

tir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por Vía de Apremio.
C.A.D. 12680
28/29/30/1/2008 (3 P.) A/C 33 frac.

(*)
Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente N° 16736-I-2007 caratulado «Inspección General y Fiscalización - Inspección realizada en propiedad ubicada en Calle Zaporta B. N° 2967 - Padrón N° 17502». Notifica al Sr. **VALOT RICARDO HUMBERTO**, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Zaporta B. N° 2967 de Godoy Cruz, que en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, realice o presente pruebas de haber realizado la limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, bajo apercibimiento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la comuna y los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 17502, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.
C.A.D. 12680
28/29/30/1/2008 (3 P.) A/C 24 frac.

(*)
A herederos de **ENRIQUE SANCHEZ LAHOZ** citase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario bajo apercibimiento de ley. Alfredo Martín Bermejillo, Contador a/c Gerencia.
Bto. 39835
28/29/30/31/1 y 1/2/2008 (5 P.) \$ 6,25



(*)
Gustavo Suárez, Agrimensor mensurará 90857,00 m2 propiedad de Antonio Aguirre Aguirre, ubicada en calle N° 1, 300 mts. al Sur de Carril del Centro, Phillips, Junín. Expte. N° 44/A/2008. Febrero 4, 16 horas.
Bto. 39611
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Gustavo Suárez, Agrimensor mensurará 39.188,00 m2 propiedad de Antonio Aguirre Aguirre, ubicada en calle N° 1, 543 mts. al Sur de Carril del Centro, Phillips, Junín. Expte. N° 43/R/2008. Febrero 4, 16.30 horas.

Bto. 39630
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Ingeniero Agrimensor Ariel Godoy, mensurará aproximadamente 2620 ha. Parte de Mayor Extensión. Propietarios Cobec S.A. y Ramón Juan Carlos Lobianco S.A. Ubicación Ruta Provincial 82 s/n, Potrerillos, Luján de Cuyo. Punto de Encuentro: Ruta Nacional 7 km 1093 Expte. 12300-C-07. Febrero 3, hora 12.
Bto. 39743
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 11,25

Alberto López Campini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.213,00 m2 propiedad Adelaida Lucero de Yanzón y Eleodoro Yanzón, pretendida por Mariano Roque Gómez, ubicada en calle Urquiza 588, Costa de Araujo, Lavalle. Gestión Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Noroeste: Adelaida Lucero de Yanzón y Eleodoro Yanzón, colector de por medio. Sureste: Héctor Alfredo Rojas. Sur: Hilda Blanchard Montes de Rossi. Este: Calle Urquiza. Expte. 518-G-08. Febrero 4, hora 8.
Bto. 39743
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 15,00

Delma González, Agrimensora, mensurará 2.897,42 m2 Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietaria Rosario González de Zárate. Pretendientes: Jorge Armando González, José Carlos González, calle Gil 122 mts. Norte calle Villanueva, Santa María de Oro, Rivadavia. Límites: Miguel Jacobo Palma. Sur: Rosario González de Zárate, Este: Miguel Jacobo Palma, Oeste: calle Gil. Expte. 318-G-2008. Febrero 4, hora 18.
Bto. 39743
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 15,00

Delma González, Agrimensora, mensurará 2.101,00 m2 Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietaria Climaco Terraza. Pretendiente: Miguel Abelardo Quiroga, calle Las Corias 1997,70 mts. Norte eje trocha Sur Ruta Nacional 7. El Ramblón, San Martín. Límites: Climaco Terraza. Sur: Dionicio Heras, Este: Orlando Garofoli, Oeste: calle Las Corias. Expte. 76-Q-2008. Febrero 4, hora 20.
Bto. 39743
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 11,25

Agrimensor Rafael Ferreyra mensurará 576,18 m2 propiedad de Atilio Prospitti, pretendida por Félix Antonio Prospitti. Gestión Tí-

tulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Lamadrid 475. Ciudad. Luján de Cuyo. Límites: Norte y Oeste: Inés Brígida Bueno, Este: Daniel Oscar Castillo, Sur: Calle Lamadrid. Exp. 249-P-2008. Febrero 4, hora 10.
Bto. 39751
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 11,25

Domingo Olguín, Ingeniero Civil mensurará aproximadamente 5000 m2 propiedad Luis Domingo Pelayes, Callejón Comunero de Servidumbre de paso con salida Calle Aguirre, 819,00 mts. Este de Aguirre, costado Norte. Los Corralitos. Guaymallén. Febrero 2, hora 8. Expediente 639-P-08.
Bto. 39751
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará 83348 m2, Constantino o Konstantinos Krontiras, Calle Olavarría a 2500 metros al Este de Acceso Sur, Costado Norte, Perdriel, Luján de Cuyo. Febrero 02, hora 10.00. Expediente 653-P-08.
Bto. 39751
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Diego Blas Cicchitti mensurará 1474.51 m2 propiedad de Armando Francisco Malvezzi y Otro, en Bajada de Arrollabes 3015, El Plumerillo, Las Heras. Febrero 2, hora 16. Expediente. 648-M-2008.
Bto. 39751
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Jorge Labarba mensurará 455.00 m2 Alfredo Trigo, Honorio Boudau 170. La Dormida, Santa Rosa. Febrero 2 Hora 13.30. Expediente 74-T-2008.
Bto. 39751
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Jorge Labarba mensurará 515.00 m2 Domingo Emilio Angel Bartoloccini, Cadetes Chilenos 48, Palmira, San Martín. Febrero 2 Hora 9.30. Expediente 79-B-2008.
Bto. 39751
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 716.85 m2 propiedad María Trinca viuda de Del Valle, calle Espejo 1018 Palmira, San Martín. Exp. 665-D-08. Febrero 2, hora 8.
Bto. 39751
24/25/28/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 4041,58 m2 aproximadamente. Parte Mayor Extensión. Propietario Diego De

Sayanca, Calle Pizarro s/n a 14,00 metros al Sureste Calle Costa Desagüe Barriales, costado Norte, Chapanay, San Martín. Febrero 4. Hora 18.00. Expte. 80-B-2008.
Bto. 39764
25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Ingeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará 4.726,40 m2. Propietaria Anna Ingrid Guldberg de Cerutti. Acceso por Callejón Comunero Indivisión Forzosa salida a calle Río Seco Viamonte al 6.805, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Se cita por la presente a condóminos del ACIF. Febrero 3. Hora: 20.30. Expediente 7912G07.
Bto. 39765
25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 11,25

Ingeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará 217,00 m2. Propietario: Enrique Velasco Velasco. Calle Agustín Alvarez N° 702, Ciudad, Capital. Febrero 4. Hora: 19.00. Expediente 8537G04.
Bto. 39765
25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Rafael Ferreyra mensurará 2.734,83 m2 propiedad de Randolpho Manuel Gilio, Ubicada por Ruta Provincial 82 a 563 mts. al Oeste del Km 23 y por pasillo comunero 195 mts. al Sur costado Este mismo medio. Cito condóminos del pasillo Comunero. Expte. 15258-G-08. Febrero 3, hora 10.
Bto. 39765
25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 11,25

Carlos Mura Agrimensor mensurará 500 m2. Propiedad Amalia Elia Arenas Santander. Ubicada Aristóbulo del Valle 561, Capital. Expte. 513-A-08. Febrero 4. Hora 17.00.
Bto. 39765
25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Gerardo Vaquer mensurará 260,00 m2 aproximadamente para título supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58 propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza pretendientes Haydee Alicia Colina y Hugo Sergio Colina. Límites: N: Dora Inés Soria, S: Eustaquio Barro y Julio Fernández Soria, E: Daniel Emilio Florian, O: Calle 1° de Mayo. Calle 1° de Mayo 2125, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Febrero 4, hora 18. Expediente N° 530-C-2008.
Bto. 39765
25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 11,25

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 31.417,45 m2 propiedad Mauricio Waisman Soc. Anón. Constructora, Industrial, Financie-

ra y Agropecuaria, Rodríguez Peña 4084, Coquimbito, Maipú. Febrero 4, hora 19.00. Expediente 650S08.
Bto. 39765
25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Oscar Pérez Solfanelli, ingeniero agrimensor, mensurará 52001,79 m2, propietarios Santiago Rosato y otro, Ruta Provincial 60, costado Norte, 50 mts. Este calle Terrada, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Febrero 4, hora 19. Expte. 676-R-08.
Bto. 39765
25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 la propiedad de Felipe, Alfredo y José Maron de la siguiente forma: Polígono A, pretendida por Horacio Pérez (L.E. 6.907.267) aproximadamente 55.000,00 m2. Límites: Norte y Sur: Alfredo, Felipe y José Maron, Este: Calle Videla y Oeste: Calle Olmos o Bellene y Alfredo, Felipe y José Maron. Polígono B, pretendida por Juan Miguel Maron (L.E. 8.154.920) aproximadamente 98.000,00 m2. Límites: Norte: Alfredo, Felipe y José Maron, Sur: María Saso de Rogerone, Este: Calle Videla y Oeste: Calle Olmos o Bellene y Alfredo, Felipe y José Maron. Ubicación y Punto de Encuentro: Calle Olmos o Bellene 469 mts. al Sur de Ruta Provincial 50 (Costado Oeste) Alto Verde, San Martín. Expediente 9441-P-2007. Febrero 4, hora 17.00.
Bto. 39798
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 30,00

(*)
Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 50 ha. propietario Mario Tittarelli. Calle El Zampalito s/n a 500 mts. Norte de calle El Alamo o Ruta Provincial 96 costado Este, Cordón del Plata Tupungato. Expte. 158-T/08. Febrero 4. Hora 9.00.
Bto. 39798
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Agrimensor Alberto López Campini, mensurará 125,28 m2 Arturo Ortiz, Juan Díaz de Solís 316, Las Cañas, Guaymallén. Febrero 4, hora 18. Expte. 671-O-08.
Bto. 39798
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Sergio Calori, Agrimensor, mensurará y fraccionará 1480,29 m2 de Carlos David González y

Federico Enrique Gómez, Lote 39 Barrio Ciceroni. Ubicados sobre Callejón Comunero de Indivisión Forzosa «A» Costado Norte 25 mts. Este Callejón «B» y por éste 160 mts. Norte de Azcuénaga s/n 1450 mts. Oeste de Maza, Lunlunta, Maipú. Se cita a condóminos de dichos callejones. Febrero 4, hora 18. Expte. 708-G-08.
Bto. 39798
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 15,00

(*)
Sergio Calori Agrimensor, mensurará aproximadamente parte de mayor extensión, 4000 m2 de Bgas. y Vdos. Dumit S.A. Pretendidos por Yolanda Agüero de Fernández, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756-58, Calle San Pedro 206 San Roque, Maipú. Límites: Norte: Antonio Córdoba Hernández, Sur: Héctor Loretti, Este: El Titular, Oeste: Calle San Pedro. Febrero 4. Hora 19. Expte. 707-A-08.
Bto. 39798
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 15,00

(*)
Carlos Heluani, Ingeniero Agrimensor mensurará 170,57 m2 propiedad de Juan Cantos. Calle Corrientes 326, Ciudad, Capital. Febrero 5, hora 19. Expediente. 706-B-2008.
Bto. 39798
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 ha. 3000 m2, propiedad Ricardo Silva y Otros, ubicada: desde la intersección de Ruta Panamericana y Ferrocarril a 339 mts. al Norte y por servidumbre a 2326.15 mts. al Oeste, luego gira al Norte en 239,16 mts. y luego al Oeste en 637.33 mts., costado Sur. Punto de encuentro Ruta Panamericana y Calle Pueyrredón, Sierras de Encalada, Las Heras. Febrero 4. Hora 7. Exp. 351/S/2008.
Bto. 39804
28/29/30/1/2008 (3 P.) \$ 15,00



El Sr. César Dante Calluela con domicilio en calle El Pehuenche N° 1731 de la ciudad de San Rafael Mza. DNI 23.409.552, transfiere el Fondo de Comercio Rubro Kiosco Despensa. Ubicado en calle Balloffet N° 18 de la localidad de San Rafael con N° de Legajo o Cuenta Municipal N° 19.215, N° de expediente 19.547-08; Al Sr. Ricar-

do Martín López DNI 25.321.428 con domicilio en calle San Juan 735 de la ciudad de San Rafael Mza. Reclamos de Ley Balloffet 18. Bto. 22178
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 25,00

Transferencia de Fondo de Comercio. Vendedor Lorena Florencia Caron, CUIT N° 27-25620266-8 con domicilio legal en Remedios Escalada 2201, Ciudad, Mendoza, transfiere Fondo de Comercio establecimiento **DIETETICA CUMBRE ANDINA** ubicado en Entre Ríos 48, Ciudad, Mendoza. Compradora Silvia Mónica Girón, CUIT N° 27-21526833-6, domiciliada en Santiago del Estero 860, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley: Entre Ríos 48, Mendoza. Bto. 39792
25/28/29/30/31/1/2008 (5 P.) \$ 25,00



Avisos Ley 19.550

(*)

Acta de Directorio Número Diez. En la sede social de calle Ozamis 181, distrito General Gutiérrez del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, a catorce de junio de dos mil siete, siendo las doce horas, se reúnen los miembros del Directorio de **ANELO S.A.**, señora Stella Maris Ferrer y señor Aldo Enrique Rifo Cerro, para tratar como único punto del orden del día el cambio de domicilio fiscal y de la sede social. La Presidenta señora Stella Maris Ferrer expresa que para un mejor desenvolvimiento de los negocios sociales y de la administración de la sociedad, es necesario el cambio del domicilio fiscal y de la sede social a calle Oruro 2682, primer piso, Pedro Molina, departamento de Guaymallén de esta Provincia de Mendoza, lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión siendo las doce horas, treinta minutos.

Bto. 39780
28/1/2008 (1 P.) \$ 11,25

(*)

ARTEL INC. SUCURSAL MENDOZA ARGENTINA: Comunica que por Acta de Representante de fecha 21 de Diciembre de 2007, se decidió la asignación de Capital, conforme a lo resuelto por los Directores de ARTEL Inc. en acta de asamblea extraordinaria del 14 de diciembre de 2007, la cual se transcribe a continuación, en su versión en idioma español: «La asamblea extraordinaria de Direc-

tores de ARTEL INC. se celebra vía conferencia telefónica a los 14 días del mes de diciembre de 2007, siendo las 13.00hs. Se encuentran presentes los señores Jon M. Malinski, Arlene M. Malinski y Daniel J. Haugen, Secretario en nombre y representación de Artel. Inc. En la reunión se cuenta con la presencia de los accionistas titulares del 100% del capital social. La reunión tiene por objeto autorizar los fondos para la sociedad vinculada de la Argentina, Artel Inc. Sucursal Mendoza Argentina. A moción debidamente presentada y aprobada por unanimidad, SE RESUELVE QUE los directores de Artel Inc. quedan autorizados para proveer los fondos de la sociedad vinculada en la Argentina, Artel Inc. Sucursal Mendoza Argentina, por el monto de USD 350.000 (dólares estadounidenses), con el propósito de poder llevar a cabo las actividades, en virtud de las que ha sido creada. Dicha suma será completada dentro de un período no mayor a los dos años, a contar desde el momento en que se adopta esta resolución. Agotado el temario y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

Bto. 39820
28/1/2008 (1 Pub.) \$ 18,75

(*)

ROLLAND WINE AND CONSULTING S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 22 de Enero de 2008, se decidió el Aumento de Capital con la reforma estatutaria correspondiente, quedando redactado el Artículo Quinto de la siguiente manera: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), representado por 3.500 (tres mil quinientas) acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$100.- (cien pesos) cada una y de un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Art. 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción»

Bto. 39821
28/1/2008 (1 Pub.) \$ 8,75

(*)

UNITED OILFIELD SERVICE S.A. - Informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria número ocho de fecha cuatro de enero de dos mil ocho se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, designándose, en dicho acto,

como liquidador al Presidente del Directorio, señor Argentino Héctor Núñez.

Bto. 39740
28/1/2008 (1 P.) \$ 3,75

(*)

RESERO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA - De conformidad con el artículo 10, apartado b) de la Ley 19550 comunicase que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2007, reformó el Estatuto Social en los siguientes aspectos: 1) Cambio de denominación: por el de «SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS S.A.» A todos los efectos, la Sociedad podrá utilizar la sigla Sabyssa, 2) Cambio de la fecha de cierre del ejercicio que, a partir de la modificación, cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 39833
28/1/2008 (1 P.) \$ 6,25

(*)

«**VITAL S.A.**» Art. 60 Ley 19550. Comunica designación de autoridades. Acta de asamblea general ordinaria unánime de accionistas N° 15 del 22/11/07. Directorio. Director Titular (Presidente): Natalio Carlos Camsen DNI 22.688.772, argentino, mayor de edad, casado, empresario, Manuel A. Sáez 333, PB Depto. 1, Ciudad, Mendoza. Director Suplente: Julio Rodolfo Camsen, DNI 12.053.063, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, empresario, Arístides Villanueva 731, Ciudad, Mendoza. Vigencia de los mandatos por el término que indica el estatuto: tres ejercicios. Domicilio especial en los reales ut supra consignados.

Bto. 39829
28/1/2008 (1 P.) \$ 6,25

(*)

CARROCERIAS MARRI COLONNESE S.R.L. - En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber: Por contrato de fecha 20/12/2007 los señores Luis Eduardo Marri y la señora Margarita del Carmen Rodríguez de Marri, ceden y transfieren el total de sus cuotas sociales a los señores Gustavo Carlos Daniel Berger, DNI 16.904.994, argentino, comerciante, nacido el 12/07/1964, casado, domiciliado en Calle General Paz 382, Salcupuedes, Provincia de Córdoba y al señor Germán Alejandro Ramirez, DNI 22.296.821, argentino, comerciante, nacido el 09/01/

1972, soltero, domiciliado en Pasaaje Florencia 4423, Rosario, Provincia de Santa Fe, según el siguiente detalle: por una parte el señor Marri cede al señor Berger la cantidad de doscientas (200) cuotas del capital social, con un valor nominal unitario de pesos 0,01 cada cuota; y al señor Ramirez la cantidad de ciento veinte (120) cuotas del capital social, con un valor nominal unitario de pesos 0,01; y por otra parte la señora Rodríguez de Marri cede al señor Ramirez la cantidad de ochenta (80) cuotas del capital social, con un valor nominal unitario de pesos 0,01 cada cuota. Como resultado de la presente cesión, la nueva participación que posee cada uno de los socios responde al siguiente detalle: Cedente Sr. Luis Eduardo Marri se desvincula de la sociedad, cedente Sra. Margarita del Carmen Rodríguez de Marri, se desvincula de la sociedad; cesionario Gustavo Carlos Daniel Berger es titular de doscientas (200) cuotas sociales y cesionario Germán Alejandro Ramirez es titular de doscientas (200) cuotas sociales. De acuerdo al acta de reunión de socios de fecha 20/12/2007 en forma unánime los dos nuevos socios que componen el 100 % de los votos en forma unánime aprobaron que ambos sean los socios gerentes que actuarán en los términos de la cláusula quinta del Contrato Social. Bto. 39836
28/1/2008 (1 P.) \$ 22,50

Licitaciones

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**4º Distrito - Mendoza
Licitación Pública N° 003/2007
Expediente N° 11676/2007
Obra: REFUNCIONALIZACION DE CAMPAMENTO PUENTE DEL INCA - RUTA NACIONAL N° 7 PASO INTERNACIONAL CRISTO REDENTOR.-
RUTA; NACIONAL N° 7**

Tramo: Puente del Inca - Departamento de Las Heras
Sección: Ruta Nacional N° 7 KM 1218 - Distrito de Puente del Inca - Departamento de Las Heras - Provincia de Mendoza.-
Tipo de obra: REFUNCIONALIZACION DE CAMPAMENTO PUENTE DEL INCA - RUTA NACIONAL N° 7 - PASO INTERNACIONAL

CRISTO REDENTOR.-

Tipo de gestión: Obra de Emergencia

Financiación: Fondos del Tesoro de la Nación.

Presupuesto oficial: siete millo- nes, novecientos noventa y nueve mil, setecientos catorce con 40/ 100 (\$ 7.999.714,40)

Apertura de oferta: Se realizará el 28 de febrero de 2008 a las 09:00 hs.

Fecha de venta de pliego: Desde el 31 de enero de 2008.

Plazo de obra: once (11) meses.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Lugar de apertura: Pedro Molina 748 - 1º Piso Área Licitaciones y Compras - 4º Distrito - Mendoza

Lugar de venta y consulta del pliego: Pedro Molina 748 - 1º Piso - Área Licitaciones y Compras - 4º Distrito - Mendoza

Bto. 39453

10/11/14/15/16/17/18/21/22/23/24/ 25/28/29/30/1/2008 (15 Pub.) \$ 243,75

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Prórroga Licitación Pública N° 1001

Construcción base estabilizada imprimada en barrios y calles varias del Departamento

Apertura: 15-02-08 - Hora: 10.00

Lugar: Dirección de Compras y Suministros

Expediente 11845-07

Organismo Financiero: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación
Monto máximo a financiar: \$ 2.514.362,24

Valor del pliego: \$ 500

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros - 20 de Setiembre 83, Luján de Cuyo.
Bto. 39784

25/28/29/1/2008 (3 P.) \$ 22,50

(*)

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

4º DISTRITO - MENDOZA

Licitación Privada N° 001/2008

Adquisición de gas oil filtrado, que cumpla con los requerimientos de la Resolución N° 54/96 de la Secretaría de Energía de la Nación para la Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Privada N° 001/2008

Apertura de oferta: Se realizará el 11 de febrero de 2008

Hora: 11.00

Lugar de apertura: En la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Av. Pedro Molina N° 748 - 1er. Piso

- Área Licitaciones y Compras - 4º Distrito - Mendoza.

Bto. 39772

28/29/1/2008 (2 P.) \$ 20,00

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N° 01/08

Expediente N° 9474-SS-08

Subdelegación de Aguas

Río Tunuyán Superior

Adquisición combustible

La documentación puede adquirirse en la Subdelegación de Aguas Río Tunuyán Superior, sito en Eleodoro Quiroga 269, Ciudad de La Consulta, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.

Fecha de apertura: 8 de febrero de 2008 a las 12.00 horas

Valor del pliego: \$ 394,65

Bto. 39817

28/1/2008 (1 P.) \$ 7,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública N° 1006

Construcción Icono Institucional

Apertura: 16-02-08 - Hora: 10.00

Expediente 900-08

Presupuesto Oficial: \$ 43.000,00

Valor del pliego: \$ 50,00

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros, 20 de Setiembre 83, Luján de Cuyo.

Bto. 39825

28/29/1/2008 (2 P.) \$ 12,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública N° 1005

Restauración cancha de fútbol Asociación A.C.A.N.YA.

Apertura: 14-02-08 - Hora: 10.00

Expediente 898-08

Presupuesto Oficial: \$ 59.500,00

Valor del pliego: \$ 120,00

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros, 20 de Setiembre 83, Luján de Cuyo.

Bto. 39826

28/29/1/2008 (2 P.) \$ 12,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública N° 101/08

La Municipalidad de Gral. San Martín, llama a licitación pública para el día 13 de febrero de 2008 a las 11.00 hs. con el objeto de la adquisición de 450.000 lts. de gas-oil y 12.000 lts. de nafta súper con destino al Parque Automotor, de conformidad con los antecedentes legales y técnicos obrantes en Expte. N° 8357/07.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 19 DE JULIO DEL 2004

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,25 (Un peso con veinticinco centavos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará \$ 1,60 (Un peso con sesenta centavos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2º - Fíjase en \$ 1 (Un peso) la tarifa para certificar cada una de las fotocopias de las páginas del Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 75,00
Por semestre	\$ 125,00
Por un año	\$ 250,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del día \$ 1,00 (un peso)

2. Números Anteriores:

2.1. Del año en curso \$ 1,00 (un peso)

2.2. De años anteriores recargo por año \$ 1,00 (un peso)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

Saldo Anterior	\$ 26.548,45
Entrada día: 25/01/2008	\$ 1.117,50
Total:	\$ 27.665,95

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**

Carlos Pellegrini 999 - San José

Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Requerir la documentación e informes en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes en horario de oficina.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos cuatro (\$ 2.804)

Gral. San Martín (Mza.), enero de 2008

Bto. 49799

28/1/2008 \$ 10,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública N° 102/08

La Municipalidad de Gral. San Martín, llama a licitación pública para el día 13 de febrero de 2008 a las 9.00 hs. con el objeto de la adquisición de lubricantes y líquido de frenos con destino al mantenimiento del Parque Automotor, de conformidad con los antecedentes legales y técnicos obrantes en Expte. N° 125/08. Requerir la documentación e informes en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes en horario de oficina.

Valor del Pliego: Pesos quinientos sesenta y seis con cincuenta centavos (\$ 566,50)

Gral. San Martín (Mza.), enero de 2008

Bto. 49800

28/1/2008 \$ 10,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Aviso

Licitación Pública por trámite abreviado N° 1006-2008

Llámase a Licitación Pública, mediante trámite abreviado, para el día 4 de febrero de 2008 a las once (11.00) hs., por el alquiler de estructuras acrow, para el escenario de la bendición de los frutos y de la Fiesta Departamental de la Vendimia 2008, con destino a la Dirección de Cultura, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 1020-DIC-2008-60204.

Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos setenta (\$ 70).

Valor del sellado: un mil trescientas (1300) U.T.M.

Bto. 39838

28/1/2008 (1 P.) \$ 11,25